

Ampliar la escucha: aportes de la Musicoterapia con perspectiva de salud comunitaria a las propuestas del Programa Salud Escolar del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires.

Barrientos, Jazmín y Fideleff, Leandro.

Cita:

Barrientos, Jazmín y Fideleff, Leandro (2026). *Ampliar la escucha: aportes de la Musicoterapia con perspectiva de salud comunitaria a las propuestas del Programa Salud Escolar del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires. MTs en Educación. Experiencias en Programas y Proyectos del Ministerio de Educación del GCBA. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

Dirección estable:

<https://www.aacademica.org/mts.en.educacion.experiencias.en.programas.y.proyectos.del.ministerio.de.educacion.del.gcba/6>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eqAz/hNv>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.

Para ver una copia de esta licencia, visite

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Primeras Jornadas del Programa de Extensión Musicoterapia y promoción de la salud en el ámbito educativo: Musicoterapeutas en Educación. Experiencias en programas y proyectos del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires
Universidad de Buenos Aires-Facultad de Psicología

Autor/a:

Jazmín Barrientos y Leandro Fideleff
(Programa Salud Escolar)

TÍTULO: Ampliar la escucha: aportes de la Musicoterapia con perspectiva de salud comunitaria a las propuestas del Programa Salud Escolar del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires.

RESUMEN:

Los Equipos de Apoyo del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en particular el Programa Salud Escolar, constituyen un espacio de trabajo interdisciplinario orientado a la promoción de la salud integral en las escuelas. Este trabajo presenta el recorrido de la Musicoterapia dentro de estos dispositivos desde 2016, deteniéndose especialmente en el Proyecto Distrital "Dejar huellas, habitar la despedida", implementado desde 2024 en veinticuatro escuelas del Distrito Escolar 20 para acompañar el cierre de las trayectorias de 7° grado. A partir de esta experiencia, y de la rotación de una residente de Musicoterapia del RISaM en el mismo proyecto, se identifican aportes específicos de la disciplina a la vida escolar: la habilitación de una escucha diferenciada que amplía la mirada sobre estudiantes y docentes; el fortalecimiento del clima institucional, la convivencia y los vínculos grupales; su incidencia en los procesos de subjetivación e identidad colectiva; el abordaje de lo socioemocional sin patologizar; y su capacidad de articulación interdisciplinaria. El trabajo concluye señalando líneas de acción para consolidar la inserción profesional de la Musicoterapia en el sistema educativo porteño, afirmando su potencial transformador sobre el clima institucional, la convivencia y las condiciones subjetivas para los aprendizajes escolares.

Introducción

Los Equipos de Apoyo del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires constituyen dispositivos psico-socio-educativos organizados bajo la Gerencia Operativa de Equipos de Apoyo (GOEA), dependiente de la Subsecretaría de Gestión del Aprendizaje. Su objetivo es generar condiciones institucionales que garanticen el pleno

ejercicio de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en todos los niveles del sistema educativo público, actuando en temáticas como ausentismo, convivencia escolar, consumos problemáticos, Educación Sexual Integral, inclusión y sostenimiento de trayectorias educativas y promoción de la salud integral. La GOEA actúa además como nexo intersectorial con el Ministerio de Salud, el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, y el Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en un marco de corresponsabilidad institucional.

Dentro de la GOEA, el Programa Salud Escolar, creado por la Ley N.º 2.598 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2007) vincula orgánicamente al Ministerio de Educación con el de Salud con el objetivo de garantizar la promoción y el desarrollo de la salud integral de los y las estudiantes de todos los niveles de gestión estatal. El equipo está integrado por profesionales de diferentes disciplinas, que aportan sus especificidades en relación a la temática de la salud al interior de la comunidad educativa. Realizan acciones de promoción de la salud en las escuelas porteñas de gestión estatal, a través de los programas Salud Odontológica, Salud Visual, Comisión para la promoción de la Salud y prevención del SIDA, además de realizar el Registro de vigilancia epidemiológica¹. Sus propuestas pedagógicas y talleres están dirigidos a estudiantes, docentes, equipos directivos, familias y personal no docente. Entre sus temáticas se incluyen la salud integral, la prevención de enfermedades, la ESI, la prevención de consumos problemáticos, la escuela saludable, la RCP y primeros auxilios, las prácticas de cuidado individual y colectivo, y el fortalecimiento expresivo, vincular y de las trayectorias escolares.

La Musicoterapia en los equipos de apoyo: una propuesta de integración

La inclusión de un musicoterapeuta en el Programa Salud Escolar en el año 2016 inauguró una modalidad de trabajo que comenzó de manera experimental con pequeños aportes a propuestas de capacitación dirigidas a docentes. En un principio se incorporaron breves experiencias con juegos musicales y paisajes sonoros para fortalecer la participación y la escucha. A partir de estas acciones consideradas positivamente comenzó un camino sistemático y continuado de nuevas propuestas a mayor escala.

Entre las acciones desarrolladas pueden mencionarse:

-creación de jingles preventivos y de promoción de la salud (dengue, lavado de manos, ESI);

¹La Ley N.º 2.224 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2006) establece el procedimiento que deben seguir los establecimientos educativos ante enfermedades de notificación obligatoria, disponiendo que ante la presencia de una enfermedad de notificación obligatoria dentro de un establecimiento educativo, la escuela deberá informar al área programática del hospital correspondiente según georreferencia. Asimismo, deberá informar al programa Salud Escolar del Ministerio de Educación, a fin de realizar el registro epidemiológico.

-creación de canciones sobre contenidos de ESI y prevención de noviazgos violentos;

-acompañamiento a trayectorias educativas en momentos de pasaje de primaria a secundaria: primero por medio del Proyecto “La canción de 7mo grado” implementado en escuelas del DE 12, 14 y 16 y luego en todas las escuelas del DE 20 en el Proyecto Distrital “Dejar huellas, habitar la despedida”;

-participación en jornadas institucionales con propuestas sonoro musicales con equipos docentes y directivos y trabajo interdisciplinario con otros equipos de la GOEA y de la Mesa interministerial sobre Prevención y Abordaje de los Consumos Problemáticos;

-dispositivos de Improvisaciones reflexivas para el trabajo con estudiantes de primaria y secundaria y en las EMI (espacio de mejora institucional) con docentes, proponiendo según los objetivos definidos el trabajo sobre la escucha, la organización, los vínculos, las redes, la empatía, etc.

Estas experiencias han sido documentadas en informes de gestión del Programa Salud Escolar y en publicaciones académicas y se llevaron a cabo con la coordinación del musicoterapeuta que integra Salud Escolar y el apoyo del Programa de Extensión Universitaria "Musicoterapia para la promoción de la salud en las escuelas" (UBA).

El proyecto distrital "Dejar huellas, habitar la despedida": surgimiento, características y articulación con la musicoterapia

Aquí nos detendremos en el recorrido de una propuesta sostenida por varios años y que ha adquirido la dimensión de Proyecto Distrital. "Dejar huellas, habitar la despedida" surgió como respuesta a un problema concreto detectado en la terminalidad de la primaria y observado en particular por la supervisión del Distrito Escolar 20 de la Ciudad de Buenos Aires: la recurrencia de situaciones de conflictividad y tensiones entre pares que se extendían a las familias durante el último año del nivel primario. Lejos de tratarse de hechos aislados, estas situaciones fueron interpretadas como expresión de una situación que no encontraba cauce para su tratamiento institucional y pedagógico ante el cierre de una etapa fundamental de la vida escolar. Al mismo tiempo, las acciones de articulación con el nivel secundario se centraban casi exclusivamente en estrategias informativas relacionadas con la secundaria—visitas, charlas, encuentros con docentes—, sin abordar la despedida del nivel primario como instancia pedagógica en sí misma (Programa Salud Escolar, 2025).

Frente a esta lectura, la Supervisión del Distrito Escolar 20 y el Programa Salud Escolar del Ministerio de Educación de CABA diseñaron en forma articulada una propuesta pedagógica orientada a acompañar el cierre de las trayectorias de los grupos de 7º grado

desde una perspectiva expresiva y de promoción de la salud. La iniciativa se implementó a partir del año 2024 en veinticuatro escuelas de nivel primario del mencionado distrito (Casal y Fideleff, 2026).

En su formulación inicial, el proyecto encontró desde la musicoterapia su primer vehículo expresivo: la creación de una canción de despedida, diseñada y acompañada por el equipo de musicoterapeutas del Programa de Extensión y Salud Escolar. Esta propuesta permitió instalar en las escuelas la idea de que la despedida podía ser trabajada como un proceso, como experiencia colectiva de elaboración, memoria y producción simbólica, y no únicamente como acto formal de cierre. Desde la musicoterapia con perspectiva de salud comunitaria, la promoción de la salud en la escuela puede entenderse como "la creación de estrategias integrales e integradas que fortalezcan la expresividad, la escucha, la creatividad y los vínculos saludables de toda la comunidad educativa, acompañando la tarea sustantiva de la escuela y favoreciendo respuestas colectivas ante problemáticas complejas" (Fideleff, 2022).

A medida que la experiencia avanzó, la propuesta creció e incorporó diversas modalidades expresivas: producciones visuales, narrativas, audiovisuales, lúdicas y performáticas, adaptadas a los contextos institucionales y a las características de cada grupo. La musicoterapia aportó el encuadre conceptual y metodológico que permitió dar forma a una propuesta sistémica: frente a un problema detectado desde la supervisión distrital —la ausencia de mediaciones pedagógicas para el cierre del nivel primario—, la perspectiva musicoterapéutica contribuyó a construir un dispositivo integral y transferible al sistema educativo en su conjunto, pero que atendiera las particularidades de cada escuela, de cada grupo de estudiantes y los equipos docentes.

Este crecimiento en alcance y complejidad también invitó a repensar cómo se organizaba y distribuía el trabajo entre quienes formaban parte del proyecto. En esa búsqueda, la experiencia retomó algunos aspectos de la estrategia del mínimo operante (EMO), desarrollada originalmente por Marconi Tassara para el abordaje comunitario de problemáticas de salud, que propone reconocer qué saberes puede ir apropiándose cada actor de la comunidad para sostener, entre todos, un proyecto que excede a cualquiera de ellos por separado (Echezuri y Fideleff, 2025).

Sin que esto implicara adoptar el modelo de manera sistemática, algo de esa lógica se hizo presente en el recorrido del proyecto distrital: el Programa salud Escolar junto con el equipo de musicoterapia del Programa de Extensión sostuvieron el diseño y el acompañamiento más específico de la propuesta con visitas, reuniones y elaboración de

materiales, mientras que los equipos docentes y directivos de cada escuela fueron haciendo propio, cada vez más, el trabajo directo con sus grupos. Este ida y vuelta, sostenido en el acompañamiento y en la transmisión de lo aprendido, fue lo que permitió que la propuesta pudiera extenderse a un número creciente de escuelas sin perder profundidad ni calidad.

En este marco, el proyecto se configuró como un dispositivo que articula expresión, memoria, participación y cuidado, favoreciendo experiencias de cierre con valor pedagógico e institucional con eje en la afectividad. La sistematización de la experiencia recabada en dieciocho escuelas muestra que la participación estudiantil, la construcción de memoria colectiva y el fortalecimiento de la convivencia escolar operan como condiciones que favorecen trayectorias continuas (Casal y Fideleff, 2026), en línea con los planteamientos de Terigi (2007) sobre los pasajes entre niveles como momentos críticos de las trayectorias escolares. A partir del año 2026, el proyecto distrital cuenta con una Guía para su implementación, que fue elaborada de manera colectiva, recogiendo las experiencias y propuestas de 18 escuelas participantes.

Al posicionarse desde la perspectiva de la promoción de la salud comunitaria, esta propuesta amplía las formas de intervención predominantes de la musicoterapia en los sistemas educativos, tales como el trabajo clínico-individual en gabinetes de orientación o la intervención en educación especial con poblaciones delimitadas. En el marco de la promoción de la salud integral, la Musicoterapia potencia la salud de toda la comunidad educativa a partir de la construcción de espacios expresivos, participativos y reflexivos que fortalecen vínculos, habilitan la escucha, promueven la identidad colectiva y acompañan procesos grupales e institucionales. Se inscribe así como una disciplina capaz de articular con docentes, equipos directivos, familias, personal no docente y otros profesionales de los equipos de apoyo, integrando dimensiones subjetivas, grupales, culturales y territoriales de la vida escolar.

Experiencia desde la Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental

Durante el año 2024, una residente de segundo año de Musicoterapia de la Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental (RISaM) del Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo" realizó una rotación de tres meses en el Programa Salud Escolar, participando del Proyecto "Dejar huellas, habitar la despedida", destinado a acompañar el cierre de la escuela primaria y la transición hacia la secundaria de estudiantes de séptimo grado del Distrito Escolar 20, a través de la música, el arte y la reconstrucción de la historia compartida del grupo.

La experiencia de rotación de la residente permitió construir de manera más precisa objetivos y acciones en torno a dimensiones que, desde el campo de la salud mental, se consideran centrales para el desarrollo saludable de las infancias —la escucha, la creatividad, el juego, la expresión y el cuidado de los vínculos—. Estas dimensiones constituyen también ejes de la tarea pedagógica, aunque muchas veces quedan invisibilizadas y/o relegadas frente a las exigencias cotidianas del ámbito educativo.

Dispositivos como el Programa Salud Escolar articulan ambos campos y favorecen una mirada integral sobre los y las estudiantes. En ese encuentro, una escucha sensible y atenta al detalle demostró habilitar nuevas formas de construcción identitaria, no solo para los estudiantes sino también para los equipos docentes, quienes relataron que el trabajo compartido transformó su vínculo con los grupos y su propia disponibilidad hacia la expresión y la escucha. Retomando a Frigerio (2017), estos "oficios del lazo" —aquellos que tienden la mano mientras alguien necesita una superficie de apuntalamiento— describen con precisión el sentido de estas prácticas: la escuela como espacio donde distintos agentes, desde sus propios saberes, pueden colaborar en el fortalecimiento de la salud integral de toda la comunidad educativa.

Líneas de acción y algunas reflexiones

a) Aportes de la musicoterapia a la vida escolar: dimensiones transformadoras

Las experiencias volcadas en este trabajo - junto con los recorridos de otros/as colegas- permiten identificar un conjunto de aportes específicos que la musicoterapia realiza a la escuela como institución. Estos aportes se articulan en torno a dimensiones que inciden directamente sobre el clima escolar, la convivencia y las condiciones para el aprendizaje.

b) La escucha como práctica instituyente

La musicoterapia introduce en la escuela una escucha nueva, de otra cualidad, enriqueciéndola: una escucha que no evalúa ni corrige, sino que habilita. El trabajo sonoro-musical abre un espacio donde estudiantes y docentes pueden expresarse desde un lugar distinto al del rendimiento académico. Como señalan Pellizzari y Rodríguez (2004), la musicoterapia preventiva y comunitaria se orienta a potenciar los rasgos "sanos" de quienes participan de ella, fortaleciéndolos en su expresividad, escucha y creatividad.

Esta escucha tiene también una dimensión pedagógica específica. Nascimento (2010) propone el concepto de "escuta diferenciada" para referirse a una forma de atención integral —que ella denomina "pensarsentiragir"— en la que la musicoterapia en el contexto

escolar permite acceder a dimensiones del proceso de enseñanza-aprendizaje que permanecen invisibles para las lógicas evaluativas convencionales. Desde esta perspectiva, la escucha musicoterapéutica no es solo una técnica: es una posición ética y metodológica que amplía la mirada sobre los sujetos y sus trayectorias en la institución educativa. Esta disponibilidad expresiva —que las experiencias en el Distrito Escolar 20 registraron también en los propios equipos docentes— genera condiciones subjetivas favorables para el aprendizaje y la convivencia.

c) Clima escolar, vínculo grupal y convivencia

Las propuestas musicoterapéuticas actúan directamente sobre el clima institucional y el vínculo entre pares. El trabajo con improvisaciones reflexivas, juegos musicales y producciones colectivas genera experiencias compartidas que fortalecen la cohesión grupal, el reconocimiento mutuo y la empatía. Desde la perspectiva de la musicoterapia comunitaria, el hacer musical reflexivo —concepto desarrollado por el Colectivo85— se define por su carácter crítico, dialógico, participativo y horizontal, y tiene como objetivo transformar la realidad de una comunidad (Isla et al., 2021). La música, en tanto práctica social, convoca a hacer juntos: distribuye roles, requiere escucha recíproca y produce algo que ningún sujeto podría construir en solitario. Eso tiene efectos en la convivencia que trascienden el espacio del taller o de la experiencia misma.

d) La subjetividad y la construcción de identidades grupales

Este constituye quizás el aporte más profundo de la disciplina: el trabajo musicoterapéutico en la escuela opera sobre los procesos de subjetivación y construcción de identidad. Ruud (1998) plantea que la relación del sujeto con la vivencia musical está atravesada por su historia, su contexto cultural y sus vínculos de pertenencia, y que la música no solo refleja la identidad sino que es una forma activa de construir el sentido del yo. Desde esta perspectiva, cantar juntos, improvisar, crear y registrar una producción colectiva no son actividades meramente expresivas: son actos de constitución subjetiva. En la escuela, donde los grupos transitan procesos de construcción de identidad singular y colectiva —especialmente en los momentos de transición entre niveles—, la musicoterapia aporta un encuadre que permite que esas experiencias sucedan con intencionalidad salugénica y pedagógica. El Colectivo85 ha conceptualizado esta perspectiva como una forma de establecer nuevas relaciones entre la música, la salud, la comunidad y la intervención del musicoterapeuta, desde una mirada integral, holística e integradora de la salud (Isla et al., 2021), lo que resulta especialmente pertinente cuando se trata de grupos en situaciones de pasaje o cierre institucional.

Asimismo, como desarrolla Ruud (2010), la musicoterapia se ancla en una perspectiva humanista que reconoce en la música una vía de acceso a la calidad de vida y al empoderamiento subjetivo: la experiencia musical habilita al sujeto a reconocerse, a narrar su historia y a vincularse con otros desde un lugar activo y creativo. En contextos escolares con alta vulnerabilidad vincular o socioemocional, este aporte resulta insustituible.

e) La dimensión socioemocional sin patologizar ni diagnosticar en la escuela

La musicoterapia aporta herramientas específicas para trabajar la dimensión socioemocional sin propiciar diagnósticos que patologicen, etiqueten y encorseten futuro. Al operar desde lo expresivo y lo grupal permite abordar emociones, conflictos y procesos de subjetivación en el marco natural del aula y la institución, sin separar a estudiantes de su grupo ni estigmatizar. Pellizzari (2011) sostiene que la musicoterapia preventiva-comunitaria centra su accionar en la promoción y prevención de la salud, detectando factores de riesgo psicosocial e implementando técnicas específicas que permiten potenciar los rasgos saludables de los sujetos, en un rol profesional menos directivo y más orientado al acompañamiento.

f) Articulación interdisciplinaria como condición de posibilidad

La musicoterapia demuestra en las diversas experiencias una notable capacidad de articulación interdisciplinaria que la vuelve particularmente valiosa en los equipos de apoyo. Esto se traduce, en la práctica escolar, en una disciplina capaz de articularse con docentes, equipos directivos, familias, personal no docente y otros profesionales de los equipos de apoyo, aportando una dimensión expresiva, vincular y comunitaria que enriquece el trabajo de todo el equipo.

Como señala Stolkiner (2021), la interdisciplina nace de la incontrolable indisciplina de los problemas que se nos presentan: estos no se manifiestan como objetos sino como demandas complejas y difusas que dan lugar a prácticas sociales imbricadas con cuerpos conceptuales diversos. En la escuela, las diversas problemáticas que se presentan son precisamente de esta naturaleza: no pertenecen a ninguna disciplina en particular y exigen un abordaje desde la acción sostenida de equipos que compartan marcos de trabajo.

Las experiencias presentadas permiten sostener que la Musicoterapia puede integrarse de manera sistemática a los equipos de apoyo, de inclusión y de bienestar socio emocional del sistema educativo desde una perspectiva de promoción de la salud integral comunitaria.

Para avanzar hacia formas institucionalizadas de incorporación profesional, resulta necesario consolidar una serie de acciones en distintos planos:

a) gestionar el reconocimiento del título de grado de Licenciatura en Musicoterapia para el perfil de los distintos cargos del ministerio de Educación de la Ciudad. Ya están dadas las posibilidades en los Programas CET y Salud Escolar, pero se considera que el campo de intervención se podría ampliar a los siguientes:

- GOEA (Gerencia Operativa de Equipos de Apoyo): en los Equipos de Orientación Escolar (EOE), Asistencia Socio Educativa ASE y demás equipos de la GOEA;

- GOBSE (Gerencia de Bienestar socioemocional) y sus diversos proyectos;

- Dirección de Inclusión Educativa y sus programas como: Programa Primera Infancia, Puentes Escolares y Centros Educativos;

b) la organización en comisiones de profesionales musicoterapeutas que trabajan en el Ministerio de Educación para poder visibilizar su tarea y generar propuestas de inserción;

c) la articulación con asociaciones profesionales jurisdiccionales —como la Asociación de Musicoterapeutas de Buenos Aires (AmdeBA)— y organizaciones gremiales docentes, como interlocutoras ante las coordinaciones de programas y funcionarios ministeriales;

d) la producción sostenida de recursos interdisciplinarios y la difusión de experiencias en espacios académicos y de gestión; y la exploración de articulaciones formales entre residencias nacionales, universidades y áreas ministeriales.

La trayectoria construida en el Programa Salud Escolar y otras experiencias presentadas en estas Jornadas, constituyen antecedentes concretos y fundamentados para impulsar estas transformaciones. En conjunto, estos aportes permiten afirmar que la musicoterapia es una disciplina con potencial transformador sobre tres de las dimensiones más sensibles y estratégicas de las escuelas —el clima institucional, la convivencia y las condiciones subjetivas para los aprendizajes— y con capacidad de aportar a procesos de subjetivación que fortalecen tanto la singularidad de cada estudiante como los lazos que hacen posible la vida en común, contribuyendo así al ejercicio pleno del derecho a la educación.

Referencias

- Casal, V. y Fideleff, L. (2026). *Dejar huellas, habitar la despedida. Una experiencia sobre el pasaje de niveles en la educación obligatoria* [Trabajo libre a publicarse en Actas Octubre-Noviembre 2026]. XXVIII Congreso de Investigación en Psicología, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2006). *Ley N.º 2.224: Procedimiento del Sistema Educativo ante Enfermedades de Notificación Obligatoria*. Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2616, 31 de enero de 2007.
<https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/95403>
- Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2007). *Ley N.º 2.598: Salud escolar. Promoción y desarrollo de la salud integral de todos los niños, niñas y adolescentes incluidos en el sistema educativo*. Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2854, 21 de enero de 2008.
<https://digesto.buenosaires.gob.ar/buscador/normativaRelevante/detalleNorma/Ley%20N%C2%BA%202.598>
- Echezuri, L. y Fideleff, L. (2025). *Aproximaciones a la estrategia del mínimo operante desde los abordajes de la musicoterapia comunitaria para la promoción de la salud en las escuelas* [Trabajo libre]. IX Congreso Latinoamericano de Musicoterapia. Comité Latinoamericano de Musicoterapia, Puebla.
<https://www.aacademica.org/luciaechezuri/2.pdf>
- Fideleff, L. (2022). *Musicoterapia en el sistema educativo desde la perspectiva de promoción de la salud comunitaria. Consideraciones a partir de experiencias en la Ciudad de Buenos Aires* [Trabajo libre]. XIV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. ISSN 2618-2238
- Frigerio, G. (2017). Oficios del lazo: mapas de asociaciones e ideas sueltas. En G. Frigerio, D. Korinfeld y C. Rodríguez (Coords.), *Trabajar en instituciones: los oficios del lazo* (pp. 41–96). Noveduc.
- Isla, C., Demkura, M., Alfonso, S. y Abramovici, G. (2021). Desarrollos conceptuales del Colectivo85 en Musicoterapia Comunitaria: Evocaciones del presente-futuro "oyendo como un ciego frente al mar". *ECOS. Revista Científica de Musicoterapia y Disciplinas Afines*, 6(Especial 3), e012. <https://doi.org/10.24215/27186199e012>

- Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires. (s.f.-a). *Dirección de Educación Inclusiva*. Buenos Aires Ciudad.
https://buenosaires.gob.ar/gcaba_historico/educacion/direccion-de-inclusion-educativa
- Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires. (s.f.-b). *Gerencia Bienestar Socioemocional*. Buenos Aires Ciudad.
https://buenosaires.gob.ar/gcaba_historico/bienestar-socioemocional
- Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires. (s.f.-c). *Programa Salud Escolar*. Buenos Aires Ciudad. https://buenosaires.gob.ar/gcaba_historico/salud-escolar
- Nascimento, S. R. do. (2010). *A escuta diferenciada das dificuldades de aprendizagem: um pensarsentiragir integral mediado pela musicoterapia* [Tesis de doctorado, Universidade Federal de Goiás, Faculdade de Educação]. Biblioteca Digital de Teses e Dissertações. <http://repositorio.bc.ufg.br/tede/handle/tde/1072>
- Pellizzari, P. (2011). *Crear salud. Aportes de la musicoterapia preventiva-comunitaria*. Patricia Pellizzari Editora.
- Pellizzari, P. y Rodríguez, R. J. (2004). *Salud, escucha y creatividad: Musicoterapia preventiva psicosocial*. Ediciones Universidad del Salvador.
- Programa Salud Escolar (GOEA). (2025). *Informe de sistematización del Proyecto Distrital "Dejar Huellas, habitar la despedida". Distrito Escolar N.º 20*. Ministerio de Educación, CABA.
- Ruud, E. (1998). *Music therapy: Improvisation, communication and culture*. Barcelona Publishers.
- Ruud, E. (2010). *Music therapy: A perspective from the humanities*. Barcelona Publishers.
- Stolkiner, A. (2021). El enfoque interdisciplinario en el campo de la Salud/Salud Mental y la perspectiva de derechos. En A. Stolkiner, *Prácticas en salud mental*. Noveduc.
- Terigi, F. (2007, mayo 28-30). *Los desafíos que plantean las trayectorias escolares* [Ponencia]. III Foro Latinoamericano de Educación. Jóvenes y docentes. La escuela secundaria en el mundo de hoy. Fundación Santillana, Buenos Aires, Argentina.

